

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de julio 2010

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de julio de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 877-2010-R.- CALLAO, 22 DE JULIO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio Nº 174-2010-R (Expediente Nº 147153) recibido el 21 de julio de 2010, sobre designación de funcionarios titulares y suplentes, responsables del manejo de la Cuenta Corriente de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao en el Banco de Comercio.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 1321-2007-R del 28 de noviembre de 2007, se designó, a partir del 01 de diciembre de 2007, al señor Eco. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, Director de la Oficina General de Administración, y al señor CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, Jefe de la Oficina de Tesorería, como responsables titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao en el Banco de Comercio Nº 110-01-0449027;

Que, mediante Resolución Nº 845-2010-R del 19 de julio de 2010, se dio por concluida la designación del profesor asociado a dedicación exclusiva Econ. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, como Director de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional del Callao; designándose en dicho cargo al profesor Ing. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, a partir del 19 de julio al 31 de diciembre del 2010;

Que, por Resolución Nº 851-2010-R de fecha 19 de julio de 2010, se designa al servidor administrativo nombrado CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, adscrito a la Oficina General de Administración, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, a partir 19 de julio del 2010 al 31 de diciembre del 2010;

Que, es necesario proceder a la designación de los mencionados funcionarios, Ing. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Director de la Oficina General de Administración, y CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, Jefe de la Oficina de Tesorería, como nuevos responsables de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao en el Banco de Comercio;

Estando a lo glosado; al Art. 42º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordante con el Art. 33º de la Ley Universitaria Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º DESIGNAR**, a partir del 19 de julio de 2010, al Ing. **CÉSAR LORENZO TORRES SIME**, Director de la Oficina General de Administración (OGA), y al CPC. **MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA**, Jefe de la Oficina de Tesorería, como responsables titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao, en el Banco de Comercio, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | CUENTA | TIPO | DENOMINACIÓN |
|----|----------------|-------------|--------------------------|
| 1 | 110-01-0449027 | CTA.CTE. MN | UNAC/PROCESO DE ADMISIÓN |

2º **PRECISAR**, que como consecuencia de lo señalado en el numeral precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la mencionada cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao, vigente a partir de la fecha indicada en el numeral precedente es como sigue:

1. TITULARES

| APELLIDOS Y NOMBRES | D.N.I | CARGO. |
|------------------------------------|----------|--|
| a. TORRES SIME CESAR LORENZO | 10470726 | Director de la Oficina General de Administración |
| b. BERMEO NORIEGA MANUEL FRANCISCO | 08437735 | Jefe de la Oficina de Tesorería |

2. SUPLENTES

| APELLIDOS Y NOMBRES | D.N.I |
|------------------------------------|----------|
| a. RIVERA MORALES ADAN FAUSTO | 09219899 |
| b. SÁNCHEZ MARTÍNEZ SEGUNDO ARTURO | 08349563 |

3º **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 1321-2007-R del 28 de noviembre de 2007, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

CJSR/Cecilia.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAL, OCI; OCP; OFT; OPER; UE.